



**FEM** FEDERACIÓN DE CÁMARAS  
DE EMERGENCIAS MÉDICAS  
Y MEDICINA DOMICILIARIA

[www.femonline.org.ar](http://www.femonline.org.ar)

Honorable Cámara de Diputados de la Nación CONGRESO DE LA NACION

Resolución S/N

Declárase la validez del Decreto N° 1991/11.

Bs. As., 21/3/2012

Señora Presidenta de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha aprobado, en sesión de la fecha, la siguiente resolución.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar la validez del Decreto 1991 de fecha 29 de noviembre de 2011.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dios guarde a la señora Presidenta.

Julián Domínguez. — Gervasio Bozzano.